Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2019-00334-00

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se dispone;

Corregir el inciso tercero del proveído de fecha 08 de junio de 2021, en el sentido de indicar que se debe notificar es a la señora YAMILE CASTILLO MESA, y no como allí se indicó, en lo demás el auto se mantendrá incólume.

NOTIFÍQUESE (2).

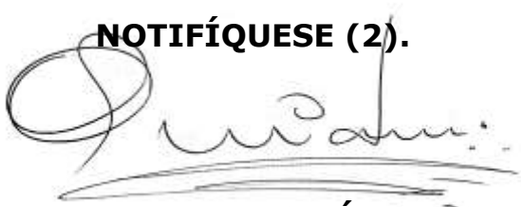

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 133
HOY: 29 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria